

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, tres (03) de marzo del dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	JORGE LUIS REYES COLORADO
DEMANDADO	DARLY MARIA GAVIRIA TORO
RADICADO	05001 40 03 027 2019-01153 00
DECISIÓN	Aprueba Liquidación de Costas

De conformidad con lo establecido en el art. 366, numeral 2 del C. G. P., el despacho le imparte su aprobación a la liquidación de costas realizada por la secretaría.

NOTIFÍQUESE
ROBERTO J. AYORA HERNÁNDEZ
JUEZ

Vue/m3

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD MEDELLIN – ANTIOQUIA El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. _____ fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy _____ de _____ de 2021, a las 8 A.M. MARGARITA MARIA URREGO CHAVARRIA La Secretaria
--

Firmado Por:

ROBERTO JAIRO AYORA HERNANDEZ

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 027 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE
MEDELLIN-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d30820710cbb29a02be246a10f0c158e72a2f374167a4d7940b0e8e7af7a770b

Documento generado en 02/03/2021 05:15:11 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>